

RESOLUCIÓN No. 1526 DE 2021

“Por la cual se concede un permiso y se efectúa un encargo en un empleo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el literal n) del Artículo 4º del Decreto 16 del 10 de enero de 2013 y el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante A-FO 105 con radicado No. 3-2021-22485 del 16 de septiembre de 2021, la servidora pública **MÓNICA MARÍA CABRA BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.302-955, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Defensa Judicial de la Subsecretaría Jurídica, solicitó permiso remunerado por el día 20 de septiembre del presente año, como día de la Familia, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0138 del 29 de enero de 2021, para lo cual sugiere que se encargue de la citada Dirección y durante el término del permiso al servidor público **CRYSTIAN ENRIQUE HERNÁNDEZ CAMPOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.956.189, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la misma Dirección.

Que el numeral 6º del artículo 33 de la Ley 734 de 2002, señala:

“Artículo 33. Derechos. Además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público: (...)

6. Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley. (...)”

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, **Permiso remunerado** establece: “El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos...”

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -CONCEDER. -permiso remunerado por el día 20 de septiembre de 2021, a la servidora pública la servidora pública **MÓNICA MARÍA CABRA BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.302-955, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Defensa Judicial de la Subsecretaría Jurídica, debiéndose reintegrar a sus labores el día 21 de septiembre de 2021.

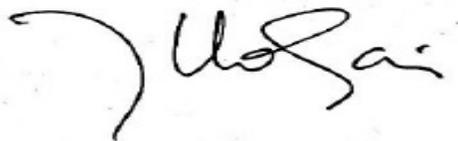
ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR por el día 20 de septiembre de 2021, de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Defensa Judicial de la Subsecretaría Jurídica, al servidor público **CRYSTIAN ENRIQUE HERNÁNDEZ CAMPOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.956.189, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la misma Dirección.

ARTÍCULO TERCERO. -ORDENAR a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo al servidor encargado.

ARTÍCULO CUARTO. -La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 17 días de septiembre de 2021.



Maria Mercedes Jaramillo Garces
Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2021-22669 No. Radicado Inicial: 3-2021-22485
No. Proceso: 1799908 Fecha: 2021-09-17 12:40
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios, -Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Directora Gestión Humana (E)
Proyectó: Jeimy Maldonado R- Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*